



Código de conducta de la biblioteca pública de Bergenfield Revisión aprobada por la Junta Directiva el 9 de julio de 2020

Con el fin de crear un ambiente seguro y cómodo, propicio para el uso apropiado de los servicios e instalaciones de la Biblioteca Pública de Bergenfield, se requiere que el público cumpla con las siguientes reglas de conducta en la Biblioteca.

1. Está prohibido participar en cualquier actividad ilegal en las instalaciones de la biblioteca, incluidos los edificios y terrenos.
2. Todas las personas, incluidos los niños mayores de dos (2) años y las personas dependientes y sus cuidadores, deben cumplir con las órdenes ejecutivas vigentes relacionadas con los requisitos de salud pública, incluidos, entre otros, aquellos que pueden exigir el uso de faciales, cubiertas, manteniendo el distanciamiento social/físico y/o las limitaciones de ocupación. El incumplimiento de dicha Orden Ejecutiva constituirá una violación del Código de Conducta de la Biblioteca establecido en la política de Conducta de la Biblioteca y puede someter a las personas infractoras a sanciones, incluida la suspensión o revocación de los privilegios de la Biblioteca. Se prohíbe la conducta que constituya una molestia para la salud pública o un peligro para la salud pública.
3. Los usuarios de la biblioteca deben respetar los derechos y privilegios de todos los demás usuarios. Se prohíbe cualquier comportamiento que inhiba o interfiera con el uso y disfrute de la biblioteca por parte de otros y el comportamiento que interfiera con los empleados de la biblioteca en el desempeño de sus funciones. La conducta en las instalaciones de la biblioteca, incluidos los edificios y terrenos, debe ser apropiada para una institución pública. La conducta se considerará impropia si incluye uno o más de los siguientes:
 - a. Crear un disturbio público, que incluye hablar en voz alta, hacer ruido, lenguaje grosero, correr, empujar, pelear, saltar del "puente" y andar en patineta o bicicleta dentro del edificio.
 - b. Mutilar, robar, dañar o desfigurar los materiales de la biblioteca, el edificio y los terrenos de la biblioteca o la propiedad personal. Está prohibido el mal uso o abuso del mobiliario, equipo o tecnología de la biblioteca que viole los procedimientos establecidos.
 - c. Comer o beber excepto en los momentos y lugares designados
 - d. Fumar o vapear cualquier sustancia, encender una cerilla o encender un encendedor en el edificio de la biblioteca
 - e. Usar, distribuir o vender cualquier sustancia controlada
 - f. Intoxicación o conducta que hace sospechar de intoxicación
 - g. Usar cualquier dispositivo de audio o video, incluidos teléfonos celulares y computadoras, sin auriculares o de tal manera que pueda molestar a otros usuarios de la biblioteca
 - h. Juego
 - i. tirar basura
 - j. Bloquear o interferir de alguna manera con el libre movimiento de cualquier persona o personas, incluyendo la entrada y salida del edificio, o con el uso del edificio, los materiales o los servicios de la biblioteca.



- k. Reorganizar o reubicar cualquier mobiliario o equipo de la biblioteca de un lugar a otro
 - l. Acosar, amenazar o molestar a otros usuarios o miembros del personal mediante el uso de lenguaje abusivo u obsceno, mirar fijamente, acechar, hacer ruidos irrazonables, acoso sexual o actividad sexual o cualquier otro comportamiento inaceptable según lo determine el personal de la biblioteca.
 - m. Cometer un asalto, amenazar asalto o poner en peligro de cualquier manera la seguridad de otra persona
 - n. Portar armas no autorizadas de cualquier tipo.
 - o. No usar la vestimenta adecuada, incluidos los zapatos y la camisa.
 - p. Participar en conducta indecente u obscena o hacer cualquier exposición indecente de su persona
 - q. Usar computadoras para mostrar gráficos o materiales sexualmente explícitos que sean obscenos, pornográficos o dañinos para menores
 - r. Entrar en áreas no públicas sin permiso
 - s. Permanecer en el edificio después del horario regular de la biblioteca a menos que esté autorizado
4. Los baños deben usarse para el propósito previsto. Los baños no están destinados a ser utilizados como instalaciones para lavar ropa o bañarse.
 5. No se pueden traer animales al edificio, excepto para ayudar a una persona con una discapacidad o para un programa de la biblioteca.
 6. Cualquier material retirado de la Biblioteca debe ser prestado de acuerdo con los procedimientos establecidos.
 7. No se pueden tomar fotografías en las instalaciones de la biblioteca sin el permiso expreso de la administración de la biblioteca y el permiso de los usuarios de la biblioteca para ser fotografiados.
 8. No se debe dejar a los niños desatendidos en las instalaciones de la biblioteca. (Consulte la política de la biblioteca sobre niños desatendidos).
 9. La solicitud en las instalaciones de la biblioteca está prohibida a menos que la Administración de la Biblioteca lo apruebe por escrito con anticipación como un evento de la biblioteca o para recaudar fondos.

Cualquier usuario que no cumpla con estas u otras normas y reglamentos de Conducta en la Biblioteca estará sujeto a las siguientes sanciones:

1. Se le puede pedir al cliente que se abstenga de la actividad infractora. Si el usuario persiste en la actividad infractora, o si la actividad involucra alguna actividad ilegal, ver pornografía, amenazar a los usuarios o al personal o intoxicación, se le pedirá al usuario que abandone la biblioteca por el día.
2. Si un usuario continúa violando estas reglas y regulaciones o si la actividad infractora incluye cualquier actividad ilegal, ver pornografía, amenazar a los usuarios o al personal o intoxicación, los privilegios de la biblioteca del usuario serán suspendidos por el Director o su designado. Además, los privilegios de la biblioteca del usuario pueden ser revocados por la Junta de Fideicomisarios de la Biblioteca previa notificación.
3. Un usuario al que se le hayan revocado los privilegios de la Biblioteca puede apelar a la Junta de Fideicomisarios de la Biblioteca solicitando que se restablezcan los privilegios.



4. Si se suspenden los privilegios de un usuario, el usuario no podrá ingresar a la biblioteca durante el período de suspensión. Si el usuario suspendido ingresa a la biblioteca, se le pedirá que se vaya y será escoltado por la policía.

Los empleados de la biblioteca están autorizados a comunicarse con la Policía de Bergenfield para garantizar la seguridad y el bienestar de otros usuarios y empleados de la biblioteca y para proteger la propiedad de la biblioteca.